

**PUBLICADA LA GUÍA BÁSICA DE OBLIGACIONES DE LOS
MEDIADORES EN WWW.MEDIADORESDESEGUROS.COM**

Elaborada por la Secretaria Gral. del Consejo General de los Colegios de Mediadores se ha publicado una guía básica de las obligaciones principales que se requieren tanto a agentes de seguros como corredores para el ejercicio de la profesión así como la derivada de su actividad empresarial y que abarca tanto los requerimientos normativos en materia de impuestos y tributos, seguridad social, protección de datos, prevención de riesgos laborales, como las derivadas de la propia actividad de mediación como pueden ser la inscripción en registros, formación, publicidad, información a los clientes o sobre los servicios del departamento de atención al cliente.

La publicación está dividida en dos secciones principales; las "obligaciones generales derivadas de la actividad profesional o empresarial" y las "obligaciones derivadas de la actividad de mediación" y se irá adaptando a los futuros cambios legales que se vaya produciendo de manera que sirva como un documento de referencia para consultar aspectos generales para el ejercicio de la profesión por parte de los agentes y corredores de seguros.

Los mediadores de seguros colegiados pueden acceder a esta guía a través del área privada para "colegiados" de la página www.mediadoresdeseguros.com.

Jose María Lull Martí.
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo Colegios Mediadores de Seguros Comunidad Valenciana.
Telf. 96-360.07.69
Fax 96-362.66.12